

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XV REGION	CAPÍTULO	35

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. Ley N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Resolución Exenta N° 2953 del 07.05.09 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, en la cual se incorporan el organigrama del SERVIU Región Arica y Parinacota.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Región de Arica y Parinacota, especialmente a los sectores más vulnerables, respetando su diversidad, favoreciendo la integración social, reduciendo inequidades y fortaleciendo la participación ciudadana a través de la ejecución de políticas, programas e iniciativas aprobados por el MINVU, destinadas a asegurar viviendas de mejor calidad, barrios equipados y ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Mayor esfuerzo en reducir drásticamente el déficit de vivienda del 20 por ciento más pobre de la población.
2	Construiremos viviendas con estándares de calidad más exigentes, de más metros cuadrados, insertas en barrios equipados con servicios de educación, salud, transporte y espacios públicos.
3	Eliminaremos campamentos y ayudaremos a los allegados.
4	Recuperaremos los barrios consolidados que con el paso del tiempo se han ido deteriorando. Es una de las 36 medidas. Se trata de ir abordando, con creatividad y participación activa de los vecinos, las acciones necesarias para mejorar las condiciones de 200 barrios den todo Chile.
5	Queremos ciudades bellas, amables, equitativas. Esto supone una política urbana moderna, con sentido del territorio. Supone fortalecer la legislación e incorporar las variables ambientales y de integración social en los instrumentos de planificación territorial.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Disminuir el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reduciendo la inequidad y fomentando la integración social, a través de la entrega de soluciones habitacionales.	1, 2, 3
2	Recuperar barrios, con énfasis en los vulnerables, con deterioro habitacional y/o urbano, generando inversiones, que disminuyan el déficit, en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades	4
3	Contribuir al desarrollo de las ciudades, a través de las inversiones en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social, según presupuesto disponible.	5
4	Proveer a la ciudadanía productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, a través de la implementación de un sistema de gestión de calidad, según presupuesto disponible.	2, 3, 4, 5
5	Asegurar una adecuada y oportuna información debidamente estandarizada a los ciudadanos/as y fortalecer las instancias de participación responsable en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad.	1, 4, 5
6	Promover una gestión participativa y comprometida de los funcionarios en los instrumentos de mejoramiento de la gestión, basada en la entrega de información oportuna a través de canales de información validados, y fortaleciendo las competencias, climas laborales, trabajo en equipo y los sustentos tecnológicos apropiados para la entrega de un buen servicio.	1, 2, 3, 4, 5

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Programa y Proyectos Ambito Vivienda</u> Programa Subsidio Habitacional (Subtitulo 33) - -Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I- Subsidio Localización - -Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo II- Subsidio Localización - - Subsidio Rural - - Subsidio Habitacional (DS 40 y DS 04). - - Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar. - - Subsidio Leasing. Asistencia Técnica y Gestión de Calidad - -Proyectos de Vivienda Construida - -Construcción o Adquisición de Vivienda Vivienda SERVIU (Subtitulo 31): - - Básicas (Construcción Centro Larga Estadía Adulto Mayor). Complementos a Inversión Habitacional (Subtitulo 31): - -Saneamiento de Poblaciones (Conservación Vivienda Adulto Mayor)	1,6	No
2	<u>Gestión de Proyectos de Barrios</u> Pavimentos Participativos. Mejoramiento de Condominios Sociales.	6	No

	Programa de Recuperación de Barrios (Quiero Mi Barrio). Asistencia Técnica y Gestión de Calidad		
3	<u>Gestión de Proyectos de Ciudad</u> Programa de Vialidad Urbana. Proyectos Urbanos Integrales. Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos Asistencia Técnica y Gestión de Calidad	6	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Ciudadanos/(as) de la región de Arica y Parinacota que solicitan información, que se organizan y conforman proyectos, sobre los programas habitacionales y Proyectos Urbanos del MINVU a través de la OIRS. Cantidad al mes aproximada de atención presencial =1.000 personas
2	Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas que solicitan información de los programas habitacionales del Minvu en la región. Cantidad aprox. = 100 en total
3	Familias y/o personas de escasos recursos que se ubican en el Quintil I y II sin vivienda propia. Según el déficit habitacional en el Quintil I y II en la región, Cantidad = 4.200 familias.
4	Familias y/o personas del III y IV Quintil sin vivienda propias. Según el déficit habitacional en el Quintil III y IV en la región, Cantidad = 3.039 familias.
5	Familias y/o personas que pertenecen al déficit habitacional que se interesan en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), Cantidad Aprox.según deficit = 7.239 familias
6	Familias y/o personas pertenecientes a la Línea de atención de Campamentos (LAC), que en Arica corresponden a tres (Vicuña Mackena, Los areneros y San Miguel de Azapa), . Cantidad = 3
7	Municipios de la Región (Municipalidad de las Comunas de: Arica, Putre, Camarones y General Lagos). Cantidad : 4
8	Familias de Barrios con deterioro urbano que acceden a los Programas Concursables del MINVU en la Región. Cantidad aprox.= 10.396 (Nº de habitantes en los tres barrios de Arica)
9	Adulto Mayor que pueden acceden a los Programas Habitacionales del MINVU en la Región. Cantidad aprox.= 24.915 (total de adulto mayor en ka región , casen 2006)
10	Familias Indígenas en convenios para acceder a los Programas Habitacionales del MINVU en la Región. Cantidad aprox.= 119 (familias de los tres comité CONADI) en la región.
11	Usuarios de calles urbanas y espacios públicos que acceden a inversión urbanas en la Región.Cantidad aprox.= 176.676 (pob urbana de la región según censo 2002)

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios

Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Programa y Proyectos Ambito Vivienda</u>	<p>Ciudadanos/(as) de la región de Arica y Parinacota que solicitan información, que se organizan y conforman proyectos, sobre los programas habitacionales y Proyectos Urbanos del MINVU a través de la OIRS. Cantidad al mes aproximada de atención presencial =1.000 personas</p> <p>Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas que solicitan información de los programas habitacionales del Minvu en la región. Cantidad aprox. = 100 en total</p> <p>Familias y/o personas de escasos recursos que se ubican en el Quintil I y II sin vivienda propia. Según el déficit habitacional en el Quintil I y II en la región, Cantidad = 4.200 familias.</p> <p>Familias y/o personas del III y IV Quintil sin vivienda propias. Según el déficit habitacional en el Quintil III y IV en la región, Cantidad = 3.039 familias.</p> <p>Familias y/o personas que pertenecen al déficit habitacional que se interesan en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF), Cantidad Aprox.según deficit = 7.239 familias</p> <p>Familias y/o personas pertenecientes a la Línea de atención de Campamentos (LAC), que en Arica corresponden a tres (Vicuña Mackena, Los areneros y San Miguel de Azapa), . Cantidad = 3</p> <p>Municipios de la Región (Municipalidad de las Comunas de: Arica, Putre, Camarones y General Lagos). Cantidad : 4</p> <p>Adulto Mayor que pueden acceden a los Programas Habitacionales del MINVU en la Región. Cantidad aprox.= 24.915 (total de adulto mayor en ka región , casen 2006)</p> <p>Familias Indígenas en convenios para acceder a los Programas Habitacionales del MINVU en la Región. Cantidad aprox.= 119 (familias de los tres comité CONADI) en la región.</p>
2	<u>Gestión de Proyectos de Barrios</u>	<p>Ciudadanos/(as) de la región de Arica y Parinacota que solicitan información, que se organizan y conforman proyectos, sobre los programas habitacionales y Proyectos Urbanos del MINVU a través de la OIRS. Cantidad al mes aproximada de atención presencial =1.000 personas</p> <p>Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas que solicitan información de</p>

		<p>los programas habitacionales del Minvu en la región. Cantidad aprox. = 100 en total</p> <p>Municipios de la Región (Municipalidad de las Comunas de: Arica, Putre, Camarones y General Lagos). Cantidad : 4</p> <p>Familias de Barrios con deterioro urbano que acceden a los Programas Concursables del MINVU en la Región. Cantidad aprox.= 10.396 (Nº de habitantes en los tres barrios de Arica)</p>
3	<p><u>Gestión de Proyectos de Ciudad</u></p>	<p>Ciudadanos/(as) de la región de Arica y Parinacota que solicitan información, que se organizan y conforman proyectos, sobre los programas habitacionales y Proyectos Urbanos del MINVU a través de la OIRS. Cantidad al mes aproximada de atención presencial =1.000 personas</p> <p>Organizaciones sociales, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales e instituciones y/o empresas públicas y privadas que solicitan información de los programas habitacionales del Minvu en la región. Cantidad aprox. = 100 en total</p> <p>Municipios de la Región (Municipalidad de las Comunas de: Arica, Putre, Camarones y General Lagos). Cantidad : 4</p> <p>Usuarios de calles urbanas y espacios públicos que acceden a inversión urbanas en la Región. Cantidad aprox.= 176.676 (pob urbana de la región según censo 2002)</p>